EL SUSCRITO SECRETARIO GENERSAL DE LA CORPORACIÓN PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT

CERTIFICA:

Que revisado el manual de funciones y requisitos de la planta de personal establecido para los empleados y trabajadores de la CORPORACION PRODESARROLLO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT, no existe personal suficiente que cumpla con las actividades de **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE CAMPAÑAS PUBLICAS DE PREVENCION DE INCENDIOS Y PROMOCION DE BUENAS PRACTICAS DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES DEL PMGRD.**

Que por lo tanto se hace necesario contratar una persona que cumpla con las actividades antes descritas.

Dada en Girardot, a los Veinticuatro (24) días del mes de Junio de 2024.

LEIDY ROCIO LOZANO RIOS
Secretaria General